

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 095

FECHA: 07 - OCT - 2021

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha de auto	Cuaderno
20001-31-05-004- 2020-00210-00	ORDINARIO	ARMANDO GIL SÁNCHEZ	COOTRANSCOLSER LTDA	REQUIERE ACUSE DE RECIBIDO A LA NOTIFICACION HECHA AL DEMANDADO.	06/10/2021	01
20001-31-05-004- 2020-00133-00	ORDINARIO	LIZETH ALVARADO BELTRAN	ASEO DEL NORTE S.A.E.S.P.	SE ADMITE DEMANDA ORDINARIA LABORAL	06/10/2021	01
20001-31-05-004- 2021-00173-00	ORDINARIO	AISLEN PERALTA GUTIERREZ	RICARDO ALFONSO CASTRO LOPEZ	SE ADMITE DEMANDA ORDINARIA LABORAL	06/10/2021	01
20001-31-05-004- 2021-00174-00	ORDINARIO	LUMES ENRIQUE EVILA OCHOA	GUTIERREZ DANGON MARAUTOS S.A.S. y GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A.	SE RECHAZA DEMANDA ORDINARIA LABORAL	06/10/2021	01
20001-31-05-004- 2021-00018-00	ORDINARIO	LUIS ARREDONDO ARREGOCES	COINSES S.A.S, LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S Y SOLIDARIAMENTE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	SE ADMITE CONTESTACION Y SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA QUE TRATA EL ARTICULO 77 CPTYSS	06/10/2021	01

20001-31-05-004- 2020-00234-00	ORDINARIO	MANUEL GUILLERMO CUELLO BAUTE	SANDRA MARÍA CASTRO CASTRO	AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO DEMANDA	06/10/2021	01
--	-----------	----------------------------------	----------------------------	---	------------	----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07 - OCTUBRE - 2021**. Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE NOTIFICA (FIJA) EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA EN EL MICROSITIO (ESTADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPOIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL. SE ENTIENDE SURTIDA LA NOTIFICACIÓN (DESFIJA) EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


Efraín Antonio Potes Andrade
Secretario

Firmado Por:

Efraín Antonio Potes Andrade
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88cd375dc919617a2f3fcea432b896a02a7524ca4267e900adda80efff161912**

Documento generado en 06/10/2021 04:52:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>